

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0150-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio del Sistema Descubridor
Discovery de EBSCO

REFERENCIA: Informe N° 0087-2018-GTI240-N

FECHA: 1 de junio de 2018

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0087-2018-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio del sistema Descubridor Discovery de EBSCO.

De acuerdo a lo indicado en el informe, el Banco tiene contratado el servicio del Sistema Descubridor Discovery de EBSCO con servicio de mantenimiento y soporte técnico, que son utilizadas por el personal del Banco para realizar consultas de información en el catálogo de la Biblioteca y en los diferentes recursos electrónicos contratados por la el Departamento de Biblioteca, lo que se ve reforzado por la experiencia alcanzada en el uso de dicha consulta, logrando un mejor aprovechamiento de la misma.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con el mencionado sistema, es decir, que se trata de servicios preexistentes, que la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico requerido es de carácter complementario e imprescindible para garantizar que las nuevas versiones estén disponibles y puedan ser utilizadas por el sistema integrado de Biblioteca; por lo que se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento de la ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del Sistema Descubridor .

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0087-2018-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del servicio del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-05-15

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco tiene contratado el servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El servicio requerido es la renovación de la suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, con mantenimiento y soporte técnico. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del servicio estén disponibles y puedan ser usadas desde el Sistema Integrado de Biblioteca. Asimismo, el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el funcionamiento del servicio.

7. USO O APLICACIÓN:

Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones

Mediante el memorando N° 0019-2018-COM220-N, el Departamento de Biblioteca de la Gerencia de Comunicaciones, justifica la contratación de la renovación del servicio de suscripción del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco y del mantenimiento y soporte técnico de las licencias Absysnet.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco tiene contratado el servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, con servicio de mantenimiento y soporte técnico.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La contratación de la renovación de la suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco con mantenimiento y soporte técnico, es complementaria para el funcionamiento del Sistema Integrado de Biblioteca.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La contratación de la renovación de la suscripción del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco es imprescindible, ya que es usado por el personal del Banco para realizar búsquedas de información en el catálogo de la Biblioteca y en los diferentes recursos electrónicos contratados por la misma.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita al personal de Banco, la utilización de la consulta de información en el catálogo de la Biblioteca y en los diferentes recursos electrónicos contratados por el Departamento de Biblioteca, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de dicha consulta, se recomienda la estandarización del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco, en el proceso de contratación de la renovación del servicio de suscripción al Sistema Descubridor Discovery de Ebsco y del mantenimiento y soporte técnico de las licencias Absysnet.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 15 de mayo de 2018

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información